

**VILLONACO III – ECUADOR**  
**Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)**  
**Fecha de publicación: Junio 2026**

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
<b>ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales</b>				
1.1	Sistema de gestión ambiental y social	1. Desarrollar, con el apoyo de un experto externo, un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) para la fase de construcción, que incluya: (i) una Política Ambiental y Social; (ii) un procedimiento y registro de la identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales; (iii) programas y planes de gestión ambiental y social; (iv) una descripción de la estructura organizativa, funciones, responsabilidades y la capacidad y competencias requeridas; (v) planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias; (vi) un Plan de Participación de las Partes Interesadas; (vii) planes y procedimientos para la comunicación externa y mecanismo de quejas; (viii) planes y procedimientos para una continua comunicación con las comunidades afectadas; y (ix) procedimientos de monitoreo, reporte y revisión de la gestión.	1. Manual del SGAS para la fase de construcción.	1. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el SGAS para la fase de construcción.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
		3. Desarrollar un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) para la fase de operación y mantenimiento (O&M), que incluya: (i) una Política Ambiental y Social; (ii) un procedimiento y registro de la identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales; (iii) programas y planes de gestión ambiental y social; (iv) una descripción de la estructura organizativa, funciones, responsabilidades y la capacidad y competencias requeridas; (v) planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias; (vi) un plan de participación de las partes Interesadas; (vii) planes y procedimientos para la comunicación externa y mecanismo de quejas; (viii) planes y procedimientos para una continua comunicación con las comunidades afectadas; y (ix) procedimientos de monitoreo, reporte y revisión de la gestión.	3. Manual del SGAS para la fase de construcción.	3. 60 días antes del inicio de la etapa de O&M.
		4. Implementar el SGAS para la fase de O&M.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
1.2	Política	1. Desarrollar una Política Ambiental y Social para el Proyecto.	1. Política Ambiental y Social	2. Dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Divulgar la política ambiental y social.	3. Evidencia de divulgación.	1. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.3	Identificación de riesgos e impactos	1. Desarrollar un procedimiento para la identificación y evaluación de peligros y riesgos ambientales y sociales, que incluya una metodología estandarizada para el efecto.	1. Procedimiento de identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales.	1. Antes del cierre financiero.
		2. Elaborar una matriz de identificación de impactos y riesgos ambientales y sociales para la fase de construcción del Proyecto, que, entre otros aspectos, incluya: i) una evaluación de riesgos de deslizamientos de tierra o movimientos de masa; ii) una evaluación del posible impacto que el parpadeo de sombra podría ocasionar en receptores sensibles; iii) un análisis de los riesgos sociales enfocado en grupos vulnerables, género, diversidad, trabajadores migrantes, comunidades locales, y personal de contratistas y de terceros; y iv) una evaluación de los impactos generados	2. Matriz de identificación de impactos y riesgos ambientales y sociales para la fase de construcción.	2. Antes del cierre financiero.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		por los componentes auxiliares del Proyecto (canteras, vías de acceso, plazas de tendido de cables, etc.).		
		3. Realizar una evaluación de impactos acumulativos rápida del Proyecto y conforme a los hallazgos, generar espacios de diálogo y concertación con las partes interesadas pertinentes e implementar recomendaciones del Estudio.	3. Evaluación de impactos acumulativos rápida.	3. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito y como partes del ICAS (según corresponda).
		4. Elaborar una matriz de identificación de impactos y riesgos ambientales y sociales para la fase de O&M del Proyecto, que, entre otros aspectos, incluya: i) evaluación de riesgos de deslizamientos de tierra o movimientos de masa; ii) una evaluación del posible impacto que el parpadeo de sombra podría ocasionar en receptores sensibles; y iii) un análisis de los riesgos sociales enfocado en grupos vulnerables, género, diversidad, trabajadores migrantes, comunidades locales, y personal de contratistas y de terceros.	4. Matriz de identificación de impactos y riesgos ambientales y sociales para la fase de O&M.	4. 60 días antes del inicio de la O&M.
1.4	Riesgos de género	1. Desarrollar un Plan de Gestión de Riesgos de Género que incluya: i) la identificación de los riesgos y potenciales impactos de género, tanto en el vínculo con las comunidades como al interior del Proyecto; ii) medidas para gestionar los riesgos identificados; iii) medidas para maximizar los beneficios del Proyecto para las mujeres (incluidos trabajadores, proveedores y en el vínculo con las comunidades); iv) los arreglos para su implementación; y iv) requerimientos de monitoreo y evaluación.	1. Plan de Gestión de Riesgos de Género.	1. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Actualizar el Plan de Relaciones Comunitarias del Proyecto para incluir medidas para fortalecer las capacidades existentes de las mujeres emprendedoras y promover la contratación de servicios locales con enfoque de género.	2. Plan de Relaciones Comunitarias actualizado.	2. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.5	Exposición al cambio climático	1. Realizar un estudio de cambio climático y de riesgo de desastres naturales para el Proyecto, que incluya una propuesta de las medidas de resiliencia que se consideren necesarias.	1. Estudio de cambio climático y de riesgo de desastres naturales.	1. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.6	Programas de Gestión	1. Actualizar, armonizar y consolidarlos planes de manejo ambiental y social (PMAS) del del parque eólico y la línea de transmisión en un único PMAS integrado para la fase de construcción, de forma que incluya medidas específicas de mitigación, acciones de monitoreo, roles y responsabilidades, y controles de desempeño ambiental y social para gestionar todos los impactos y riesgos identificados asociados a la fase de construcción de ambos componentes del Proyecto.	1. PMAS para la fase de construcción actualizado.	1. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el PMAS actualizado.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Sobre la base de una encuesta a nivel de hogar, desarrollar un plan de prevención y mitigación para abordar de manera permanente los impactos por parpadeo de sombras (shadow flicker).	3. Plan de prevención y mitigación de parpadeo de sombras.	3. 30 días antes del inicio de la O&M.
		4. Implementar el plan de prevención y mitigación de parpadeo de sombras.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
		5. Actualizar, armonizar y consolidar los PMAS del parque eólico y la línea de transmisión en un único PMAS integrado para la fase de O&M de forma que incluya medidas específicas de mitigación, acciones de monitoreo, roles y responsabilidades, y controles de desempeño ambiental y social para gestionar todos los impactos y riesgos identificados asociados a la fase de construcción de ambos componentes del Proyecto de la fase de O&M.	5. Plan de manejo ambiental y social para la fase de O&M	5. 30 días antes del inicio de la etapa de O&M.
		6. Implementar el PMAS actualizado para la fase de O&M.	6. Evidencia de implementación.	6. Como parte de ICAS.
1.7	Capacidades y competencia organizativas	1. Designar un encargado del desarrollo e implementación del SGAS del Proyecto, para la fase de construcción.	1. Documento del nombramiento o designación.	1. Antes del cierre financiero.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		2. Presentar un organigrama del equipo que estará a cargo de la gestión de los temas ambientales, sociales, laborales y de salud y seguridad durante la fase de construcción y O&M que, además: i) describa los puestos, las funciones y responsabilidades de cada miembro del equipo; ii) determine las líneas jerárquicas de reporte; iii) incluya a los contratistas y subcontratistas; y vi) contenga líneas de reporte.	2. Organigrama del equipo de gestión de los temas ambientales, sociales, laborales y de salud y seguridad para la fase de construcción.	2. Antes del cierre financiero.
		3. Designar un encargado del desarrollo e implementación del SGAS del Proyecto, para la fase de O&M.	3. Documento del nombramiento o designación.	3. 45 días antes del inicio de la fase de O&M.
		4. Presentar un organigrama del equipo que estará a cargo de la gestión de los temas ambientales, sociales, laborales y de salud y seguridad durante la fase de O&M.	4. Organigrama del equipo de gestión de los temas ambientales, sociales, laborales y de salud y seguridad para la fase de O&M.	4. 30 antes del inicio de la fase de O&M.
1.8	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia	1. Actualizar el Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPRE) para la fase de construcción de forma que incluya: i) la identificación de los escenarios de emergencia asociadas con las actividades previstas en el proyecto; ii) protocolos de evacuación médica; iii) una evaluación de los riesgos e impactos potenciales para las comunidades locales; iv) procedimientos para proporcionar a las comunidades locales información sobre el plan; v) procedimientos para informar a las comunidades locales en caso de emergencia real; vi) un cronograma de simulacros de emergencia y que sean participativos con las comunidades del área de influencia directa; y vii) entrenamientos para el personal directo e indirecto, incluyendo módulos específicos para los brigadistas.	1. Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias para la fase de construcción actualizado.	1. Antes del cierre financiero.
		2. Implementar el PPRE para la fase de construcción.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte de ICAS.
		3. Desarrollar un PPRE para la fase de O&M que incluya: i) la identificación de los escenarios de emergencia asociadas con las actividades previstas en el proyecto; ii) protocolos de evacuación médica; iii) una evaluación de los riesgos e impactos potenciales para las comunidades locales; iv) procedimientos para proporcionar a las comunidades locales información sobre el plan; v) procedimientos para informar a las comunidades locales en caso de emergencia real; vi) un cronograma de simulacros de emergencia y que sean participativos con las comunidades del área de influencia directa; y vii) entrenamientos para el personal directo e indirecto, incluyendo módulos específicos para los brigadistas.	3. Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias para la fase de O&M.	3. 45 antes del inicio de la fase de O&M.
		4. Implementar el PPRE para la fase de O&M.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte de ICAS.
1.9	Seguimiento y evaluación	1. Desarrollar un procedimiento para evaluar el SGAS que incluya indicadores clave de desempeño (KPIs, por sus siglas en inglés) para la fase de construcción.	1. Procedimientos de evaluación del desempeño del SGAS para la fase de construcción.	1. Dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el procedimiento de evaluación del desempeño del SGAS para la fase de construcción.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte de ICAS.
		3. Desarrollar un procedimiento para evaluar el SGAS que incluya indicadores clave de desempeño (KPIs, por sus siglas en inglés) para la fase de O&M.	3. Procedimientos de evaluación del desempeño del SGAS para la fase de O&M.	3. 30 antes del inicio de la fase de O&M.
		4. Implementar el procedimiento de evaluación del desempeño del SGAS para la fase de O&M.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte de ICAS.
		5. Elaborar una matriz de cumplimiento de obligaciones legales y contractuales, que, entre otra información pertinente, incluya: i) el nombre organismo de control que emite el permiso o licencia; ii) las fechas de	5. Matriz de cumplimiento legal y contractual.	5. Dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato de crédito.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		emisión y vigencia; y iii) los responsables internos por el seguimiento a las renovaciones.		
1.10	Participación de las partes interesadas	1. Elaborar, con el apoyo de un experto externo social y en aspectos de género, para todas las etapas del Proyecto, un Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) que incluya: i) un mapeo de todos los actores directos, indirectos y vulnerables del Proyecto; ii) procedimientos de planificación de la participación y comunicación de las partes interesadas; iii) un detalle de las líneas de comunicación con cada grupo; iv) una descripción de los mecanismos de monitoreo participativo; v) un detalle de las estrategias para compartir información del desempeño ambiental y social del Proyecto con los grupos de interés; vi) provisiones para la contratación de servicios locales con enfoque de género; vii) acciones específicas que promuevan el empleo de mujeres del área de influencia del Proyecto; y viii) políticas y prácticas de contratación y retención con enfoque de género, en línea con las mejores prácticas internacionales.	1. Plan de Participación de Partes Interesadas.	1. Dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato de crédito y 30 días antes del inicio de la fase de O&M.
		2. Implementar el PPPI.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte de ICAS.
	Consulta y participación informadas	3. Elaborar un informe del proceso de participación ciudadana que: i) detalle todas las actividades de consulta pública ya realizadas; ii) resuma las actividades de participación de las partes interesadas adicionales que hayan sido efectuadas; iii) detalle los asuntos que han sido consultados; iv) contenga un listado de los grupos que han sido consultados; y iv) liste los planes de apoyo al desarrollo de las parroquias urbanas y rurales.	3. Informe del proceso de consulta y participación.	3. Dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		4. Realizar un proceso de consulta y participación informada ("CPI") documentado y continuo, transparente y culturalmente apropiado, que permita incorporar de manera sistemática las opiniones, preocupaciones y expectativas de las comunidades y otras partes interesadas afectadas durante el desarrollo del Proyecto.	4. Informe del proceso de consulta y participación.	4. Dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato de crédito y como parte del ICAS.
	Divulgación de información	5. Preparar un cronograma de divulgación de información sobre el Proyecto, que, entre otros aspectos, contenga: i) los contenidos mínimos a comunicar (avance de actividades, próximos hitos, gestión de impactos y estado de atención de inquietudes y quejas); ii) un detalle de cómo se han manejado y se manejarán los riesgos e impactos del Proyecto sobre las comunidades; iii) un resumen de los procesos de participación de los actores sociales; iv) detalles de las quejas recibidas y manejadas por el mecanismo de quejas externo; v) una explicación de los medios y formatos para la divulgación que sean culturalmente apropiados; vi) un listado de los responsables designados para su elaboración y difusión; y vii) un sistema de registro y verificación que evidencie entrega y comprensión de la información.	5. Cronograma de divulgación de información del Proyecto.	5. Dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato de crédito y como parte del ICAS.
		6. Desarrollar e implementar un procedimiento específico para la divulgación de información asociada al transporte de cargas sobredimensionadas.	6. Procedimiento específico para la divulgación de información asociada al transporte de cargas sobredimensionadas.	6. 30 días previo a la llegada de las cargas sobredimensionadas del Proyecto y como parte del ICAS.
1.11	Comunicaciones externas	1. Como parte del Plan de participación de Partes Interesadas (PPPI), elaborar un programa de comunicaciones externas que: i) establezca canales de comunicación bidireccional (correo electrónico, línea directa, redes sociales o mensajería) para garantizar la trazabilidad de la información recibida y enviada; ii) designe a un vocero institucional para la gestión de medios y atención de consultas; iii) requiera la generación de boletines informativos y comunicados periódicos (digitales e impresos) sobre los avances, las	1. Programa de comunicaciones externas.	1. Dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato de crédito.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		medidas ambientales y sociales, los mecanismos de queja y las acciones comunitarias; y iv) utilice indicadores de seguimiento para evaluar el programa de comunicaciones externas.		
		2. Implementar el programa de comunicaciones externas.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte de ICAS.
1.12	Mecanismo de quejas externo	1. Actualizar el mecanismo de quejas externo para incluir: i) un detalle del alcance y las tipologías de las preguntas, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS); ii) principios de accesibilidad, confidencialidad y no represalias; iii) un listado de los diferentes canales de recepción de las PRQS (que, además, deberán ser culturalmente apropiados); iv) un flujograma que describa las etapas de recepción, cierre y apelación; v) un detalle de los plazos por etapa y por tipología de PQRS; vi) un sistema de registro y trazabilidad; vii) indicadores y monitoreo de desempeño; viii) una descripción de las responsabilidades del personal propio y de contratistas para la implementación del mecanismo; ix) un detalle del proceso para la gestión las PQRS, según su nivel de gravedad; y x) procedimientos para capturar PQRS de los grupos vulnerables.	1. Mecanismo de quejas externo actualizado.	1. Dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el mecanismo de quejas externo.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
<b>ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales</b>				
2.1	Políticas y procedimientos de recursos humanos	1. Desarrollar un Plan de Gestión Laboral (PGL), de aplicación obligatoria para todos los trabajadores del Proyecto, incluidos el EPC y subcontratistas, que: i) garantice condiciones laborales y de trabajo dignas; ii) promueva el empleo local, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, incluyendo la implementación de políticas de contratación y retención con enfoque de género y alineadas con buenas prácticas internacionales; iii) requiera la tolerancia cero al acoso sexual, la violencia y el acoso basados en género (GBVH), iv) prohíba la contratación de trabajo infantil y forzoso; v) proteja a los denunciantes; vi) ratifique la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; y vii) contenga una política de no discriminación e igualdad de oportunidades aplicable a todos los trabajadores del Proyecto	1. Plan de gestión laboral.	1. Dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el PGL.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Exigir al EPC el desarrollo y la implementación de una política de recursos humanos (RRHH) que: i) esté alineada con la del Proyecto y con los requisitos legales y normativos aplicables en el Ecuador; y ii) incluya los principios de no discriminación y de igualdad de oportunidades.	3. Política y procedimientos de RRHH del EPC.	3. Dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		4. Incluir como parte del proceso de inducción obligatoria de todos los trabajadores propios y tercerizados, una capacitación sobre las políticas de RRHH y sobre el Código de Conducta del Proyecto, incluyendo los requisitos específicos relacionados con GBVH.	4. Evidencia de capacitación.	4. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		5. Actualizar el Procedimiento de Contratación Local (PCL) para que incorpore: i) criterios de no discriminación; ii) un enfoque de género; iii) criterios de priorización territorial; iv) a un responsable del registro laboral; v) elementos para permitir la trazabilidad del proceso; vi) protocolos para auditar a los contratistas; y vii) divulgación del PCL y su implementación a las comunidades del AID.	5. Procedimiento de Contratación Local.	5. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		6. Implementar el PCL.	6. Evidencia de implementación.	6. Como parte del ICAS.
2.2	Reducción de Fuerza Laboral	1. Desarrollar e implementar un Plan de Reducción de la Fuerza Laboral (PRFL) que incluya, entre otros aspectos: i) procedimientos apoyar a los trabajadores en su reinserción laboral; ii) el compromiso del Proyecto en	1. Plan de reducción de fuerza laboral.	1. Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de crédito y luego como partes del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		cumplir todos los requisitos legales y contractuales aplicables; y iii) medidas para mitigar los impactos adversos del proceso de reducción (pago de los costos de retorno de los trabajadores a su local de origen, etc.).		
2.3	Mecanismo de atención de quejas internas	1. Desarrollar e implementar un mecanismo de quejas interno ("MQI") que sea extensivo al EPC e incluya, entre otros aspectos: i) una descripción de cómo recibir, responder, investigar, abordar y documentar las quejas que se presenten; ii) un detalle de las formas y frecuencias de divulgación del mecanismo a los trabajadores directos, e indirectos (EPC, contratistas y proveedores); iii) un canal específico para gestionar quejas sobre acoso, discriminación o violencia basada en género; iv) protocolos para recibir quejas anónimas; y v) una política de tolerancia cero a represalias para quienes usen el mecanismo.	1. Mecanismo de quejas interno.	1. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
2.4	Salud y seguridad en el trabajo	1. Desarrollar e implementar un Plan Corporativo de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que incluya lineamientos corporativos específicos que regulen de manera estructurada la gestión del EPC y sus subcontratistas durante la fase constructiva del Proyecto.	1. Plan Corporativo de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la fase de construcción.	1. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito y luego como partes del ICAS.
		2. Actualizar e implementar el Plan de Seguridad y Salud del EPC, para que esté acorde con los riesgos del Proyecto, sea aplicable a todos sus trabajadores e incluya: i) una política formal y objetivos de SST; ii) roles y responsabilidades definidos; iii) la identificación de peligros y evaluación de riesgos de todas las actividades del Proyecto incluyendo las facilidades asociadas siguiendo la jerarquía de mitigación; v) la identificación y gestión de riesgos diferenciados por género; vi) procedimientos de control operativo (PCO) para los riesgos de salud y seguridad en el trabajo (SST) identificados en la matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER); vii) un programa de capacitación que contemple (a) formación básica obligatoria en SST para todo el personal (incluida capacitación sobre riesgos específicos por género) y (b) capacitación especializada para el personal que ejecute actividades de alto riesgo; y viii) indicadores clave de desempeño y mecanismos de seguimiento orientados a la prevención de accidentes y enfermedades laborales.	2. Plan de Seguridad y Salud del EPC actualizado.	2. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito y luego como partes del ICAS.
		3. Desarrollar un procedimiento para selección de alojamientos temporales del Proyecto, que incluya: i) los criterios de selección; y ii) las condiciones mínimas de habitabilidad (estándar) que deben cumplir.	3. Procedimiento para selección de alojamientos temporales.	3. Dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato de crédito
		4. Presentar reportes para cada alojamiento temporal que incluya, entre otros aspectos; i) el número de trabajadores alojados; ii) el nombre del contratista responsable; iii) los incidentes registrados; y iv) un detalle de las acciones de seguimiento y control para manejar los incidentes.	4. Informes de los alojamientos temporales.	4. Como parte del ICAS.
		5. Desarrollar e implementar un Plan Corporativo de Gestión de SST, que incluya lineamientos corporativos específicos que regulen de manera estructurada la gestión de la EPC y sus subcontratistas durante la fase de O&M.	5. Plan Corporativo de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la fase de O&M.	5. 45 días antes del inicio de la fase de O&M y luego como parte del ICAS.
2.5	Trabajadores contratados por terceras partes	1. Elaborar un plan de gestión de contratistas (PGC) para el Proyecto, que establezca procedimientos y responsabilidades para la selección, contratación, supervisión y monitoreo del desempeño ambiental, social, de salud y seguridad (ESHS) del EPC, los contratistas y subcontratistas del Proyecto, incluyendo el plan de seguridad y salud del EPC (2.4.2).	1. Plan de gestión de contratistas.	1. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar PGC.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		3. Capacitar a los contratistas y subcontratistas sobre los siguientes temas: i) Políticas Ambientales y Sociales, de SST, laborales y el Código de Conducta; y ii) tolerancia cero a violencia de género, acoso sexual, acoso laboral y discriminación	3. Evidencia de capacitación.	3. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
2.6	Cadena de abastecimiento	4. Desarrollar e implementar un Manual de selección y evaluación de Proveedores que, entre otros aspectos: i) incluya controles periódicos para verificar el cumplimiento de los estándares ambientales y sociales; ii) defina criterios claros para aplicar advertencias, sanciones administrativas o sustitución de proveedores según la gravedad de incumplimientos en materia ambiental y social; iii) establezca la prohibición expresa de la utilización de cualquier forma de trabajo infantil o forzoso de los componentes de los aerogeneradores; iv) incluya exigencias de la aplicación de medidas para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores; y v) posea medidas para promover la igualdad de género.	4. Manual de selección y evaluación de Proveedores.	4. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito y luego como parte del ICAS.
<b>ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación</b>				
3.1	Gases de efecto invernadero	1. Realizar un inventario de emisiones alcance 1 y alcance 2 de gases de efecto invernadero (GEI) para la fase de construcción.	1. Inventario GEI.	1. Después de 90 días del primer año de construcción.
		2. Desarrollar un Plan de Gestión de Recursos para hacer más eficiente el consumo de agua, electricidad y otros recursos naturales	2. Plan de Eficiencia en la Gestión de Recursos.	2. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		3. Implementar el plan de eficiencia en la gestión de recursos.	3. Evidencia de implementación.	3. Como parte del ICAS.
3.2	Residuos	1. Elaborar un Plan de Gestión de Residuos (PGR) para la fase de construcción, que incluya medidas de gestión para los residuos sólidos peligrosos, no peligrosos y especiales, así como para las aguas residuales que se generen, alineado a las mejores prácticas internacionales en gestión de residuos.	1. PGR para la fase de construcción.	1. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el PGR para la fase de construcción.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Elaborar un Plan de Gestión de Residuos (PGR) para la fase de O&M, que incluya medidas de gestión para los residuos sólidos peligrosos, no peligrosos y especiales, así como para las aguas residuales que se generen, alineado a las mejores prácticas internacionales en gestión de residuos.	3. PGR para la fase de O&M.	3. Dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		4. Implementar el PGR para la fase de O&M.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
3.3	Materiales peligrosos	1. Desarrollar un procedimiento para el manejo de materiales peligrosos (combustibles, aceites lubricantes, pinturas, solventes), alineado a las mejores prácticas internacionales en gestión de materiales peligrosos, que incluya, entre otros temas, los siguientes: i) las condiciones de almacenamiento para cada residuo; ii) la necesidad de llevar una hoja de datos de seguridad de materiales (MSDS, por sus siglas en inglés) de cada producto; iii) información de incompatibilidad de sustancias; y iv) un plan de contingencia en caso de derrames o accidentes.	1. Procedimiento de manejo de materiales peligrosos.	1. Dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el procedimiento de manejo de materiales peligrosos.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
<b>ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad</b>				
4.1	Salud y seguridad de la comunidad	1. Desarrollar un Plan de Seguridad Vial y Manejo de Tránsito (PSVMT) que incluya: i) la identificación de peligros y evaluación de riesgos en la ruta desde el Puerto Bolívar y en de todas las vías de acceso al Proyecto y; ii) la identificación de lugares sensibles en las rutas habituales de los vehículos de transporte pesado y vehículos ligeros, que usa el personal propio y contratado; iii) un detalle de las actividades de coordinación con las autoridades locales y la policía de tránsito (para implementar desvíos y	1. Plan de gestión de tráfico.	1. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		aumentar la seguridad vial durante el traslado de los equipos sobredimensionados de las torres eólicas), según aplique; iv) pautas específicas de conducción para cada ruta; v) un detalle de los cursos obligatorios de conducción defensiva que deben cumplir todos los conductores de camiones o maquinaria propios y contratados; y vi) procedimientos para la realización de controles aleatorios de ingesta de alcohol y drogas para los conductores propios y contratados de vehículos de transporte pesado, ligero y maquinaria.		
		2. Implementar el plan de gestión de tráfico.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Desarrollar un plan de gestión de la salud y seguridad de la comunidad, que incluya: i) un programa de prevención y respuesta a enfermedades infecciosas; ii) medidas para el manejo de trabajadores con sospecha de contagio; iii) requerimientos de capacitación a los trabajadores sobre las enfermedades infecciosas de mayor riesgo en el Proyecto; iv) protocolos para la realización de campañas de concientización a trabajadores y la comunidad; y v) protocolos de comunicación con las comunidades.	3. Plan de gestión de la salud y seguridad de la comunidad.	3. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		4. Implementar el plan de gestión de la salud y seguridad de la comunidad.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
4.2	Personal de seguridad	1. Desarrollar un plan de gestión de la seguridad física del Proyecto que incluya: i) una evaluación de los riesgos de seguridad física; ii) procedimientos para investigar al personal de seguridad; y iii) requerimientos de capacitación para al personal de seguridad sobre los principios voluntarios en seguridad y derechos humanos.	1. Plan de gestión de seguridad física.	1. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar plan de gestión de seguridad física.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
<b>ND 5: Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario</b>				
5.1	Desplazamiento físico y económico	1. Desarrollar una línea de base socioeconómica que: i) caracterice a la población potencialmente afectada, especialmente a aquella en condiciones de vulnerabilidad; y ii) sobre la base de un análisis de las áreas remanentes, que determine la forma cómo será impactada.	1. Informe del censo socioeconómico.	1. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Desarrollar (para los casos que aplique) planes de restablecimiento de medios de subsistencia (LRP, por sus siglas en inglés), para abordar el desplazamiento económico asociado al Proyecto que incluyan: i) una matriz de derechos que cubra a los propietarios, poseedores (individuales o asociados) y arrendatarios que pudieran ser afectados por el Proyecto; ii) procedimientos para garantizar que la calidad de vida de las personas afectadas mejore o, por lo menos, se mantenga luego del resentimiento; iii) un enfoque basado en género en los impactos sobre la tierra y los medios de vida, asegurando que las mujeres se beneficien de manera equitativa de las medidas de compensación y restauración de medios de vida; iv) un programa de información, consulta y participación de las personas afectadas; v) medidas de seguimiento y correctivas para abordar brechas de la implementación; vi) KPIs claramente definidos para medir la efectividad de los resultados de la restauración de medios de vida; y vii) protocolos de monitoreo y reporte para dar seguimiento al estado de implementación y desempeño de los LRP.	2. Plan de Restitución de medios de vida.	2. Dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		3. Implementar los planes de restablecimiento de medios de subsistencia.	3. Evidencia de implementación.	3. Como parte del ICAS.
		4. Desarrollar (para los casos que aplique) un plan de adquisición de tierras que garantice a los afectados restituciones iguales o mayores a los costos de reposición de los bienes afectados por el desplazamiento.	4. Plan de adquisición de tierras.	4. 30 días después de finalizado el proceso de adquisición de tierras.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		5. En el caso de que, la rehabilitación de la vía de acceso para el transporte de las cargas sobredimensionadas del Proyecto implique un desplazamiento físico o económico temporal o permanente, el Proyecto realizará un Marco del Plan de Reasentamiento (PRA) de las personas que podrían ser potencialmente afectadas.	5. Marco del Plan de Reasentamiento.	5. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		6. Realizar, si es que aplica, una auditoría independiente de finalización del proceso de reasentamiento físico y económico que incluya: i) una evaluación de la efectividad de las medidas de mitigación aplicadas (incluidos los indicadores clave de desempeño); ii) una evaluación de las condiciones de cada afectado luego del desplazamiento; iii) una comparación de los resultados de la ejecución con los objetivos acordados; y iv) lecciones aprendidas del proceso realizado.	6. Informes de auditoría externa de restablecimiento de medios de subsistencia.	6. 18 meses posteriores a la finalización de la fase de construcción.
<b>ND 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos</b>				
6.1		1. Complementar la evaluación de hábitats críticos (CHA) del Proyecto que incluya el parque eólico y la línea de transmisión.	1. Informe de evaluación de hábitat crítico alineado con ND 6.	1. Antes del cierre financiero.
		2. Considerando los resultados de la evaluación de hábitat crítico, preparar un Plan de Acción de Biodiversidad (PAB) que incluya: i) un análisis de los impactos residuales del proyecto sobre la biodiversidad, especialmente sobre los Valores Prioritarios de Biodiversidad - VPB (o sus hábitats); ii) un detalle de las medidas para alcanzar y demostrar la no pérdida neta de VPB (cuando se afecten hábitats naturales) o una ganancia neta de biodiversidad (para VPB desencadenantes de hábitats críticos); iii) roles y responsabilidades claramente definidos, así como mecanismos de revisión, gestión adaptativa y ajuste de las medidas de mitigación; iv) un listado de KPIs para medir la eficacia de las medidas propuestas; y v) presupuesto indicativo para asegurar la implementación adecuada y sostenida del PAB.	2. Plan de Acción de Biodiversidad.	2. 30 días después de finalizada la evaluación de hábitat crítico.
		3. Implementar el PAB.	3. Evidencia de implementación.	3. Como parte del ICAS.
		4. Desarrollar un programa de seguimiento y evaluación de la biodiversidad (PSEB), con enfoque especial en VPB y las metas de no pérdida neta y ganancia neta.	4. Programa de seguimiento y evaluación de la biodiversidad.	4. 15 días después de finalizado el PAB.
		5. Implementar el PSEB.	5. Evidencia de implementación.	5. Como parte del ICAS.
		6. Preparar un plan de cierre y restauración de la vegetación de los accesos (cuando corresponda) que incluya: i) la metodología de restauración de la vegetación nativa en los accesos que fueron construidos en hábitats modificados; ii) las medidas de mantenimiento y monitoreo de la restauración; iii) un protocolo para la no introducción voluntaria de especies exóticas e invasoras; y iii) incluir KPI para medir el desempeño.	6. Plan de Cierre y Restauración de los Accesos.	6. 15 días antes del inicio de la O&M.
		7. Desarrollar un Plan de Manejo Adaptativo para la fase de O&M, que incluya: i) un plan de monitoreo de mortalidad de avifauna y murciélagos considerando ajustes en la frecuencia, duración y continuidad de las campañas monitoreo de avifauna y de murciélagos en función de los resultados obtenidos; ii) ensayos de corrección de sesgos; iii) estimaciones de las tasas de mortalidad; y iv) una estrategia de manejo adaptativo.	7. Plan de Manejo Adaptativo para la fase de O&M.	7. Después de 180 días conforme a los resultados del PMMAM.
		8. Implementar el PMAAM.	8. Evidencia de implementación.	8. Como parte del ICAS.
6.2	Gestión de servicios ecosistémicos	1. Elaborar un plan de mitigación por los impactos en los servicios ecosistémicos (SSEE) que incluya: i) la identificación de los SSEE prioritarios; ii) las medidas de mitigación de los impactos del proyecto en los SSEE; y iii) KPIs para medir el desempeño.	1. Plan de Mitigación por los Impactos en los Servicios Ecosistémicos.	1. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		2. Implementar plan de mitigación por los impactos de SSEE.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
<b>ND 8: Patrimonio Cultural</b>				
8.1	Protección del patrimonio cultural	1. Desarrollar e implementar el Procedimiento de Hallazgos Fortuitos para la fase de construcción del Proyecto.	1. Procedimiento de Hallazgos Fortuitos.	1. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito y después como parte del ICAS.
		2. Capacitar al personal involucrado en las actividades de construcción sobre el procedimiento de hallazgos fortuitos.	2. Evidencia de capacitación.	2. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.